



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

Expediente Help: 2024/186
Asunto: CERTIFICADO

YÉSICA DELGADO GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJÍS CERTIFICA QUE: Con 24 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, adoptó por unanimidad de los 9 miembros presentes, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El vigente Convenio Interadministrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís y la Excm. Diputación Provincial de Málaga (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial) en materia de gestión, recaudación, e inspección de tributos y de otros ingresos de derecho público, en régimen de delegación y/o encomienda, Convenio Interadministrativo suscrito en fecha 26/04/2021 (Adenda suscrita en fecha 28/11/2023) que habilita a la Agencia para el ejercicio de las correspondientes competencias, prevé en cuanto a su vigencia:

“TERCERO: El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y quedará prorrogado, por un período de cuatro años, si ambas Administraciones firmantes del convenio así lo acuerdan en cualquier momento antes de la finalización del plazo de vigencia del convenio.”

Por tanto, para que la Agencia, a partir del 1 de enero de 2025, pueda continuar ejerciendo las competencias delegadas y encomendadas, es necesario ACUERDO EXPRESO DE PRÓRROGA por parte del Ayuntamiento y de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial), adoptado por los órganos competentes y suscripción de la prórroga, con fecha límite el 31 de diciembre de 2024.

A efectos de garantizar la adopción de los acuerdos y tramitación de los procedimientos con un margen temporal suficiente, la Presidencia del Patronato solicita la adopción y remisión del acuerdo, en su caso, con anterioridad a 31 de mayo de 2024,

Considerando este Ayuntamiento oportuno y de interés, la prórroga del mencionado Convenio,

En uso de las atribuciones que le atribuye a este PLENO la Ley de Bases de Régimen Local, SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Prorrogar, por un período de cuatro años, el Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís y la Excm. Diputación Provincial de Málaga (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial) en materia de gestión, recaudación, e inspección de tributos y de otros ingresos de derecho público, en régimen de delegación y/o encomienda, de fecha 26/04/2021 y la/s Adenda/s al mismo, quedando vigente dicha prórroga hasta el 31 de diciembre de 2028.”

Hash: 3c1944023e4c485a92ad86fc007d924b86575a65d267cabaf7246b006922516bb3a9670df09898aae30501362fe040449a8bcaa4d861f533c26713f819beae | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCION)
VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

CÓDIGO CSV

5bb2223b9807421c28b89c3efdd8b03d50b41787

NIF/CIF

****732**
****215**

FECHA Y HORA

24/04/2024 14:05:46 CET
26/04/2024 10:45:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdalajis>



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y a salvo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre).

A la fecha de la firma electrónica.
La secretaria-Interventora

VºB. La Alcaldesa

Hash: 3c19444023e4c485a92ad86fc007d924b86575a65d267cabaf7246b006922516bb3a9670dff089898aae30501382fe040449a8bcaa4d861f533c26713f819beae | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCION)
VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

CÓDIGO CSV

5bb2223b9807421c28b89c3efdd8b03d50b41787

NIF/CIF

****732**
****215**

FECHA Y HORA

24/04/2024 14:05:46 CET
26/04/2024 10:45:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5bb2223b9807421c28b89c3efdd8b03d50b41787

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

Hash del documento: 3c1944023ece4c485a92ad86fc007d924b86575a65d267cabaf7246b006922516bb3a9670df09898aae30501382fe040449a8bcaa4d861f533c26713f819beae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290939_2024_0000000000000000000020589747

Órgano: L01290939

Fecha de captura: 24/04/2024 14:01:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5bb2223b9807421c28b89c3efdd8b03d50b41787

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf